

Expediente. nº: HUN-OT08/2024

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

I.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Definición y Reserva:

Definición:

SUMINISTRO DE DOS CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN ESPECÍFICAS PARA PACIENTES CRÍTICOS DE UCI (UNA DE ELLAS BARIÁTRICA), PARA EL SERVICIO DE MEDICINA INTENSIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA (HUN-OT08/2024).

B. Reserva:

B.1 Contratos reservados por motivos sociales (artículo 36 LFCP)

NO: ☒

SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A empresas de Inserción ☐

B.2 Contratos reservados en los ámbitos sanitarios, sociales, culturales y educativos (artículo 38 LFCP)

NO: ☒

SI: ☐

1.2.- División por lotes: SI: ☒ NO: ☐

SI: ☐ Descripción de lotes y Código CPV de cada uno:

LOTE 1: CAMA BARIÁTRICA PARA PACIENTES CRÍTICOS DE UCI

Código CPV: 33192120-3 "Camas de uso médico"

LOTE 2: CAMA TERAPÉUTICA PARA PACIENTES CRÍTICOS DE UCI

Código CPV: 33192150-8 "Camas Terapéuticas"

EL Hospital Universitario de Navarra precisa la adquisición de dos camas de hospitalización específicas para pacientes críticos de UCI.

(Lote 1) Cama Bariátrica de UCI. Para la atención a pacientes con obesidad mórbida o grandes obesos, que por su elevado volumen no pueden ser ingresados en camas estándar, irá ubicada en la UCI del antiguo Hospital de Navarra.

(Lote 2) Cama Terapéutica de UCI. Debe ser específica para pacientes críticos de UCI y disponer de sistemas de terapia para la prevención de complicaciones respiratorias asociadas a la ventilación mecánica y sistema para la prevención de úlceras por presión. Esta cama irá ubicada en la UCI del antiguo Hospital Virgen del Camino.



1.3.- De los lotes:

1.3.1. Limitación de lotes a los que cabe licitar: NO: ☒ SI: ☐

1.3.2. Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario: NO: ☒ SI: ☐

1.4.- Admisibilidad de variantes: NO: ☒ SI: ☐ Obligatoriedad de Variantes NO: ☒ SI: ☐

SI: ☐ Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa

1.5.- Admisibilidad de oferta integradora: NO: ☒ SI: ☐

SI: ☐ Condiciones en que se admiten:

2.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1.- Precio máximo de licitación: **75.390€ (IVA excluido)**

El precio máximo de licitación de cada uno de los lotes será el siguiente:

LOTE 1: Cama Bariátrica de UCI: Precio unitario de **44.895€** (IVA excluido)

LOTE 2: Cama Terapéutica de UCI: Precio unitario de **30.495€** (IVA excluido)

2.2.- Presupuesto del contrato: **91.221,90€** (IVA Incluido).

El precio máximo por unidades de cada uno de los lotes será:

LOTE 1: Cama Bariátrica de UCI: Precio unitario de **54.322,95€** (IVA incluido).

LOTE 2: Cama Terapéutica de UCI: Precio unitario de **36.898,95€** (IVA incluido).

2.2.1 Financiación con fondos externos: NO: ☒ SI: ☐ Porcentaje cofinanciación: %

2.3.- Valor estimado del contrato:

El **valor estimado del contrato** se corresponde con el precio máximo de licitación:

LOTE 1: Cama Bariátrica de UCI: Precio unitario de **44.895€** (IVA excluido).

LOTE 2: Cama Terapéutica de UCI: Precio unitario de **30.495€** (IVA excluido).

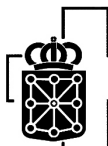
2.4.- Prestación exenta de IVA: NO: ☒ SI: ☐

3.- DURACIÓN /PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1.- Duración: El contrato finalizará al ejecutarse su objeto, esto es, cuando se produzca la entrega del suministro.

3.2.- Prórroga: NO: ☒ SI: ☐

3.3.- Plazo de ejecución: La entrega e instalación del equipamiento, que correrá a cargo del adjudicatario, se realizará en el **plazo máximo de 90 días** desde la efectividad de la adjudicación.



II.- ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

4.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1.- Órgano de contratación: **Director Gerente del Servicio Navarro de Salud –Osasunbidea.**

4.2.- Unidad gestora: **Oficina Técnica Hospital Universitario de Navarra.**

Teléfono: 848 422105

E-mail: secretaria.oficina.tecnica@navarra.es

5.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR

5.1.- Requisitos adicionales de capacidad para contratar: NO: ☒ SI: ☐ Requisitos:

6.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1.- Solvencia económica y financiera:

A. Requisitos de solvencia económica y financiera:

Se exigirá que el importe del volumen global de negocios de cada uno de los tres últimos ejercicios (**2021, 2022 y 2023**) sea igual o superior al valor estimado del contrato (IVA excluido) del lote al que se presenta o, en su caso, a la suma de los lotes a los que se presenta.

B. Medios de acreditación de solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por representante legal de la empresa licitadora sobre el volumen de negocios, referida a cada uno de los tres últimos ejercicios (**2021, 2022 y 2023**).

6.2.- Solvencia técnica o profesional:

A. Requisitos de solvencia técnica y profesional:

Haber ejecutado suministros de camas de UCI, camas de hospitalización u otros equipos como camillas y sillones de tratamiento similares al objeto del contrato en los tres últimos años (**2021, 2022 y 2023**), por importe igual o superior al valor estimado (IVA excluido) del lote al que se presenta, o en su caso, a la suma de los lotes a los que se presenta.

B. Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una **relación de los principales suministros de equipamiento similar al objeto del contrato** (cama de UCI, camas de hospitalización, camillas, sillones de tratamientos etc.) efectuados durante los tres últimos años (**2021, 2022 y 2023**), indicándose el concepto, su importe, fecha y destinatario público o privado, **avalada mediante certificados firmados por clientes** o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe y fecha.

No se aceptarán suministros de material fungible, ni equipos médicos.



7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1.- Dirección de acceso Plataforma Licitación Electrónica de Navarra:
www.contrataciones.navarra.es

7.2.- Plazo de presentación de proposiciones: **20 DÍAS NATURALES** desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

7.3.- Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.- FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1.- Detalle del contenido del SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”

A.1.- Hoja resumen de Datos del Licitador a efectos de notificación, en la que conste la identificación de la persona individual, empresario o licitadores en participación, identificación del nº de lotes a los que se presenta y una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento y persona de contacto, conforme al modelo que figura como anexo a este documento ([Anexo 1](#)).

A.2.- Documento de participación conjunta/o de UTE: Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado, en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe una representación o apoderamiento único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. ([Anexo 2](#)).

8.1.1.- Garantía provisional: NO: ☒ SI: ☐ Porcentaje: %

8.1.2.- Otros documentos: NO: ☒ SI: ☐

8.2.- Detalle del contenido del SOBRE B “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”:

B.1- Declaración responsable del licitador conforme al modelo que se adjunta, cumplimentado y firmado por persona debidamente apoderada ([Anexo 3](#)).

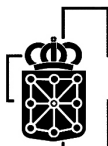
B.2.- Documentación técnica del modelo de la cama ofertada incluyendo su descripción y características principales, sin aportar los datos concretos a valorar en el “sobre C de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, que acrediten el cumplimiento de las características técnicas exigidas en el Pliego.

Además, se deberán aportar los siguientes documentos:

- Encuesta resumen cumplimiento requisitos mínimos exigidos ([Anexo 4](#)) según el lote al que se presente. ([Anexo 4A](#) y/o [Anexo 4B](#)).

- **Certificación del cumplimiento de las siguientes normativas:**

- Marcado CE
- Registro dispositivo Médico Clase 1
- Cumplimiento norma EN-60601-2-52 acerca de las barandillas
- Certificado comportamiento al fuego del colchón y su funda.



- **Declaración Responsable** firmada por el representante legal de la empresa donde se indique que las camas ofertadas han sido fabricadas teniendo en cuenta el Reglamento electrotécnico de Baja tensión, Compatibilidad electromagnética y reglamentación de seguridad y diseño que le sea de aplicación.

B.3.- Muestra

LOTE 1: Cama Bariátrica de UCI: No se solicita muestra. Se deberá adjuntar cumplimentada la encuesta acreditativa del cumplimiento de requisitos mínimos exigidos en el pliego de Condiciones y aportar la documentación técnica que lo acredite. (**Anexo 4 A**).

LOTE 2: Cama terapéutica de UCI: Se hará entrega de una **muestra de la cama** ofertada con todos sus accesorios. Además, **Se deberá adjuntar cumplimentada la encuesta acreditativa del cumplimiento de requisitos mínimos exigidos en el pliego de Condiciones** y aportar la documentación técnica que lo acredite. (**Anexo 4 B**).

Plazo de presentación de muestras: Antes de finalizar el plazo de presentación de las ofertas.

Lugar de presentación de muestras: En el lugar indicado por la Unidad de Oficina Técnica del HUN. Contactar con secretaria.oficina.tecnica@navarra.es Teléfono: 848 42 21 05

Identificación: La muestra irá identificada con la siguiente leyenda: "Muestra para el expediente HUN-OT08/2024) junto con el nombre de la empresa licitadora y marca y modelo de la cama ofertada.

Devolución de las muestras: Las muestras presentadas a la licitación serán devueltas al proveedor una vez se adjudique el contrato. Para ello se deberá contactar con secretaria.oficina.tecnica@navarra.es Teléfono: 848 42 21 05 para fijar fecha y hora para que el proveedor pase a retirar la cama por el HUN.

En ningún caso podrán incluirse en este "Sobre B" documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o documentación referente a los criterios a valorar con fórmulas objetivas, lo cual implicará la exclusión de la oferta.

8.3.- Detalle del contenido del SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

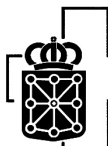
Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

C.1.- Toda la documentación relativa a las **características técnicas** a valorar con fórmulas **objetivas** del equipamiento ofertado, establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características. (**Anexo 5**) según el lote al que se presente: (**Lote 1: Anexo 5A y Lote 2: Anexo 5B**)

C.2.- La **oferta económica** se redactará conforme al **Anexo 6**. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.

C.3.- Toda la documentación necesaria para valorar los "**Criterios de carácter social**" de acuerdo a lo indicado en el apartado 10 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares, incluido el **Anexo 7**. **Se deberán presentar en este sobre todos los documentos necesarios para acreditar dichos compromisos.**

C.4.- Plazo de garantía de la cama y sus accesorios que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. (Según **Anexo 8**).



III.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

9.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1.- Procedimiento de adjudicación: **ABIERTO**.

9.2.- Forma de tramitación: Anticipada: ☐ Ordinaria: **X**

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1.- Detalle de los criterios:

LOTE 1.- CAMA BARIÁTRICA PARA PACIENTES CRÍTICOS DE UCI

RESUMEN:

	VALORACIÓN MÁXIMA
Criterios Técnicos:	60 puntos
No cuantificables mediante fórmulas	0 puntos
Cuantificables mediante fórmulas	60 puntos
Proposición Económica	25 puntos
Criterios Sociales	10 puntos
Garantía de la cama	5 Puntos
TOTAL	100 PUNTOS

SOBRE B.- CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (0 PUNTOS)

Todos los criterios técnicos son cuantificables mediante fórmulas y se valorarán en el sobre C.

En este sobre se verificará únicamente el cumplimiento de las características técnicas requeridas en los Pliegos con base en la documentación técnica aportada y a la encuesta incluida como anexo 4A.

En ningún caso podrá incluirse en este “Sobre B” documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o documentación referente a los criterios a valorar con fórmulas objetivas, lo cual implicará la exclusión de la oferta.

Las camas que no cumplan con los requisitos mínimos serán excluidas

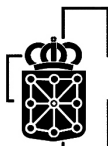
SOBRE C.- CRITERIOS CUANTIFICALES MEDIANTE FÓRMULAS (100 PUNTOS)

C-1 “Criterios técnicos cuantificables mediante fórmulas” (Sobre C): 60 puntos

En este apartado se valorarán los siguientes **aspectos técnicos cuantificables mediante fórmulas**:

1.- Características generales (5puntos):

- Carga máxima de seguridad (3 puntos): Se otorgará 3 puntos a la cama cuya carga máxima de seguridad sea la mayor de todas las ofertas presentadas. El resto de ofertas se puntuarán siguiendo una regla de 3 directa. A mayor carga mayor puntuación.
- Altura mínima de la cama (2 Puntos): Se valorarán positivamente las camas que alcancen una menor altura para facilitar el acceso de los pacientes. Se otorgarán 2 puntos a la cama que alcance menor altura. El resto de ofertas se puntuarán siguiendo una regla de 3 indirecta (A menor altura de la cama, mayor puntuación).



2.- Sistema motorizado para el traslado de pacientes (25 Puntos): Se otorgará 25 puntos a la cama que disponga de un sistema motorizado incorporado que facilite el traslado de los pacientes por parte del personal sanitario.

3.- Longitud y anchura de la cama extensibles mediante regulación eléctrica (20 Puntos): Se otorgará 20 puntos a la cama que disponga de un sistema de regulación eléctrica de la longitud y de la anchura de la cama que permita adaptarse a los diferentes pacientes (incluido el colchón) de manera automática.

4.- Alarma de salida del paciente (1 Punto): Recibirán 1 punto las camas que dispongan de una alarma sonora (que se pueda activar o desactivar) que indique que el paciente ha salido de la cama (Con objeto de alertar al personal sanitario de caídas accidentales de los pacientes).

5.- Indicador de digital de ángulo a la cabecera de la cama con alarma de 30°: (2 Puntos): Se otorgarán 2 Puntos a las camas que cuenten con un indicador digital del ángulo de la cabecera y disponga de una alarma que avise al personal sanitario de la colocación incorrecta del paciente.

6.- Sistema de rotación lateral continua (7 Puntos). Recibirán 7 puntos las camas que dispongan de un sistema de terapia de rotación lateral continua.

C-2 “Proposición Económica” (Sobre C): 25 puntos

$$\text{Puntuación} = \frac{B \times 25}{\text{Máx. (Be, Bmáx)}}$$

B= Porcentaje de baja de la oferta objeto de valoración

Be= Porcentaje de baja propuesto =30%

Bmáx = Porcentaje máximo de baja, que es el correspondiente a la oferta más económica

Máx. (Be, Bmáx) = Valor máximo de entre los dos indicadores.

25= Valoración máxima de la oferta económica

Para el cálculo de este apartado, se tendrá en cuenta el importe unitario de cada cama IVA Excluido.

C-3 “Criterios Sociales” (Sobre C): 10 puntos

Se entregarán los 10 puntos indicados al licitador que se comprometa a contratar la siguiente acción, a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción:

Transporte, retirada de embalajes y distribución de las camas montadas hasta el emplazamiento determinado por la Unidad de Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.

Este extremo se acreditará mediante una **declaración del correspondiente licitador en la que se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a contratar con un CEE alguna de las acciones citadas. (Según Anexo 7)**



C-4 "Garantía" (Sobre C): 5 puntos

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. En caso de ofertarse periodos anuales incompletos se prorrateará la puntuación a otorgar:

Años de Garantía	Puntos
DOS	0
TRES	2
CUATRO	3
CINCO	4
SEIS o Más de SEIS	5

10.2- Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta NO: ☒ SI: ☐

10.3.- Criterios para la presunción de ofertas anormalmente bajas:

A. Por referencia al precio máximo de licitación: NO: ☐ SI: ☒

Se presumirá que una **proposición económica** es **anormalmente baja**, cuando sea **inferior en más de 30 puntos** porcentuales al precio máximo de licitación.

B. Por referencia a las proposiciones presentadas a la licitación: NO: ☒ SI: ☐

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1.- Detalle de los criterios:

LOTE 2.- CAMA TERAPÉUTICA PARA PACIENTES CRÍTICOS DE UCI

RESUMEN:

	VALORACIÓN MÁXIMA
Criterios Técnicos	65 puntos
No cuantificables mediante fórmulas	49 puntos
Cuantificables mediante fórmulas	16 puntos
Proposición Económica	20 puntos
Criterios Sociales	10 puntos
Garantía de la cama	5 Puntos
TOTAL	100 PUNTOS

SOBRE B.- CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (49 PUNTOS)

En este sobre se verificará tanto el cumplimiento de las características técnicas requeridas en los Pliegos, con base en la documentación técnica aportada y a la encuesta incluida como anexo 4B, como el funcionamiento y el manejo de la cama de muestra aportada.

1.- Estructura, materiales y aspectos constructivos (6 puntos)

Se valorarán los siguientes aspectos relacionados con el diseño, estructura, materiales y aspectos constructivos:

- **Características de la estructura y del diseño (3 Puntos):** Se valorará la idoneidad del sistema de elevación en altura de la cama (columnas o tijera), la robustez de la estructura (chasis, lechos, cabeceros y pieceros y elementos accesorios), diseño general, facilidad de manejo de las partes desmontables, que no existan aristas vivas y que los cantos sean redondeados y sin juntas.



- **Características de los materiales (2 Puntos):** Se valorará la resistencia y facilidad de limpieza de los distintos materiales que conforman las camas.
- **Facilidad de acceso con grúas de elevación de paciente y equipos portátiles de RX (1 Punto):** Se valorará que en la posición más baja de la cama se pueda trabajar de manera óptima y con facilidad con grúas, equipos portátiles u otros dispositivos necesarios para la correcta movilización y tratamiento del paciente.

2.- Ergonomía para el trabajador (24 puntos)

Se valorarán los siguientes aspectos relacionados con el uso de las camas por parte del personal sanitario, en especial los aspectos relacionados con la ergonomía y facilidad de manejo.

- **Maniobrabilidad (4 Puntos):** Se valorará la facilidad de desplazamiento de las camas en trayectos lineales, con pendientes, acceso a ascensores y realización de giros. Además, se valorará la accesibilidad a los diferentes pedales de accionamiento y al sistema de frenado de la cama desde todos sus lados o desde las 4 ruedas y su facilidad de manejo o accionamiento.
- **Facilidad para el manejo del paciente por parte del personal sanitario (18 puntos).** Se valorará la accesibilidad y ubicación de los mandos de control para el personal sanitario, facilidad de accionamiento manual del respaldo en caso de RCP, facilidad para lateralizar al paciente en las maniobras de aseo, cambio de ropa de cama o adopción de posturas terapéuticas, disposición de los arquillos para la sujeción del colchón, y disposición de los soportes para diuresis.
También se valorará la facilidad de acceso para la limpieza de todos los elementos fijos y móviles de la cama y el manejo de la barra Portasueros y de la potencia.
- **Facilidad para realizar los movimientos eléctricos de la cama (2 puntos):** Se valorará el manejo intuitivo de los mandos destinados al personal sanitario junto con su sistema de bloqueo para que los pacientes no puedan accionar determinadas funciones terapéuticas y sistemas que eviten accionamientos no intencionados de la cama.

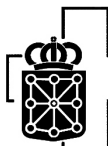
3.- Barandillas (3 puntos)

Se valorará el diseño de las barandillas, nº de secciones, facilidad de accionamiento, sistema de caída o plegado de las barandillas y el espacio ocupado de plegado, facilidad de agarre y si disponen de algún sistema anti pinzamientos.

4.- Aspectos relacionados con el paciente (16 puntos)

En este apartado se valorarán aspectos relacionados con el uso de las camas por parte de los pacientes:

- **Confort (4 Puntos):** Se valorará que el sistema de movimientos de la cama y el colchón impidan que el paciente se deslice hacia abajo. También se tendrá en cuenta el nivel de confort del colchón y su adaptación anatómica al cuerpo de los pacientes con un reparto homogéneo del peso.
- **Accesibilidad (9 Puntos):** Se valorará la facilidad de acceso y salida de la cama en diferentes posiciones y que los mandos para el paciente dispongan de símbolos grandes y/o con relieve y sean intuitivos de manera que sean fácilmente



accionables por todo tipo de pacientes incluso para personas con discapacidad visual

- **Seguridad (3 puntos):** Se valorará que no existan partes móviles o eléctricas accesibles y el tipo de sistemas de protección para evitar atrapamientos o accionamientos no intencionados que comprometan la integridad del paciente. Además, se valorará la existencia de sistemas de seguridad contra exceso de peso o sobrecargas y para evitar un desplazamiento de la cama mientras ésta se encuentre todavía conectada a la red eléctrica y todavía no se haya desenchufado. También se valorarán aspectos relacionados con la minimización del riesgo de caídas.

SOBRE C.- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (51 PUNTOS)

C-1 "Criterios técnicos cuantificables mediante fórmulas" (Sobre C): 16 puntos

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos técnicos cuantificables mediante fórmulas:

1. **Función predeterminada de salida frontal del paciente (8 Puntos):** Si la cama dispone de una función predeterminada de salida frontal del paciente a nivel de suelo mediante un único pulsador para facilitar la bipedestación y la implantación de protocolos de movilización precoz con el fin de evitar complicaciones derivadas de la inmovilidad del paciente recibirá 8 puntos.
2. Si en posición de silla, **la cama es capaz de alcanzar $\pm 75^\circ$ de inclinación de respaldo y piecero** recibirá 2 puntos
3. Si la cama dispone de **alarma de salida de paciente de 3 niveles (3 Puntos):** paciente agitado, paciente que intenta salir y paciente que sale de la cama, recibirá 3 puntos.
4. **Sistema de parada cardiaca mediante accionamiento con pedal bilateral (3 Puntos):** Si la cama dispone de un sistema de accionamiento con el pie a ambos lados para accionar de manera amortiguada la posición de parada cardiaca recibirá 3 puntos.

C-2 "Proposición Económica" (Sobre C): 20 puntos

$$\text{Puntuación} = \frac{B \times 20}{\text{Máx. (Be, Bmáx)}}$$

B= Porcentaje de baja de la oferta objeto de valoración

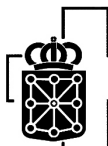
Be= Porcentaje de baja propuesto =30%

Bmáx = Porcentaje máximo de baja, que es el correspondiente a la oferta más económica

Máx. (Be, Bmáx) = Valor máximo de entre los dos indicadores.

20= Valoración máxima de la oferta económica

Para el cálculo de este apartado, se tendrá en cuenta el importe unitario de cada cama IVA Excluido.



C-3 "Criterios Sociales" (Sobre C): 10 puntos

Se entregarán los 10 puntos indicados al licitador que se comprometa a contratar la siguiente acción, a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción:

Transporte, retirada de embalajes y distribución de las camas montadas hasta el emplazamiento determinado por la Unidad de Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.

Este extremo se acreditará mediante una declaración del correspondiente licitador en la que se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a subcontratar con un CEE alguna de las acciones citadas. (**Según Anexo 7**)

C-4 "Garantía" (Sobre C): 5 puntos

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. En caso de ofertarse periodos anuales incompletos se prorrateará la puntuación a otorgar:

Años de Garantía	Puntos
DOS	0
TRES	1
CUATRO	2
CINCO	3
SEIS	4
Más de SEIS	5

10.2- Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta NO: ☐ SI: ☒

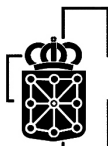
SERÁN EXCLUIDAS LAS OFERTAS cuya puntuación obtenida en los criterios técnicos no cuantificables mediante fórmulas (Sobre B) no superen los 25 puntos al considerarse que en ese caso no se garantiza el nivel de calidad mínimo necesario para satisfacer las necesidades del hospital.

10.3.- Criterios para la presunción de ofertas anormalmente bajas:

C. Por referencia al precio máximo de licitación: NO: ☐ SI: ☒

Se presumirá que una proposición económica es **anormalmente baja**, cuando sea **inferior en más de 30 puntos** porcentuales al precio máximo de licitación.

Por referencia a las proposiciones presentadas a la licitación: NO: ☒ SI: ☐



11.- MESA DE CONTRATACIÓN

NO: ☐ SI: ☒

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: Enrique Echavarren Zozaya. Jefe Servicio de Administración y Servicios Generales del CHN.
- Suplente: Milagros Larrayoz Dutrey, Directora de Administración y SS. CHN.

Vocales:

- Vocal 1: Marta Paternain Remón, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
- Suplente 1: Helena Rabal Etxeberria, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
- Vocal 2: Ainhoa Pérez Artola. Ingeniera Técnica Unidad Oficina Técnica HUN.
- Suplente: Fermín Iriarte Artajo. Jefe Sección Infraestructuras HUN.
- Vocal 3: Oscar Luengo Díaz. Jefe Unidad Oficina Técnica HUN.
- Suplente: M^a Ángeles Cuellar. Ingeniera Técnica Unidad Oficina Técnica HUN.

Vocal secretario/a:

- Titular: Enrique Zapata Vázquez de Prada; Técnico de Administración Pública (Rama jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 1: María Mercedes Zapata Vazquez de Prada; Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 2: Natividad Azcona Comas; Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12.- APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará en acto interno por la Mesa de Contratación.

13.- DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, Otros requisitos de capacidad:

NO: ☒ SI: ☐ , son los siguientes:

14.- ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: Un mes desde la apertura del sobre C.

15.- DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN

15.1.- Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en anexo 9):

NO: ☐ SI: ☒ Porcentaje: 4% del importe de adjudicación (artículo 70 LFCP).

15.2.- Además de la indicada en la cláusula 15 del Pliego, Otros documentos:

NO: ☒ SI: ☐



16.- FORMALIZACIÓN

Plazo: 10 días desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

IV.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO

17.- EJECUCIÓN

17.1.- Condiciones generales de ejecución:

NO: ☐ SI: ☒

Lugar de entrega: Las camas deberán ser entregadas en los lugares que designe la Unidad de Oficina Técnica del Hospital Universitario de Navarra.

17.2.- Condiciones especiales de ejecución SI: ☒ NO: ☐

Retirada de embalajes: La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la retirada del embalaje de las camas suministradas.

17.3.- Abono del precio del contrato:

El abono del importe de las prestaciones contratadas, se efectuará por el adquirente mediante la presentación de **factura** por pedido efectivamente entregado junto con el correspondiente **albarán de entrega** y la correspondiente **Acta de Recepción** firmada por la Unidad Gestora del Contrato y, si fuera el caso, documento admitido en derecho que acredite la ejecución de la **condición especial de ejecución**, así como las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares, realizados por parte de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4.- Revisión de precios:

NO: ☒ SI: ☐ Condiciones:

17.5.- Penalidades y Cuantía:

Faltas penalizables: Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del pliego para incumplimiento de plazos y para otros incumplimientos. Otras faltas específicas:

SI: ☐

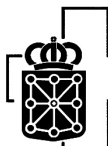
- a) Faltas leves específicas:
- b) Faltas graves específicas:
- c) Faltas muy graves específicas:

NO: ☒

17.6.- Tratamiento de datos:

Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

NO: ☒ SI: ☐



18.- MODIFICACIÓN

18.1.- Causas específicas (art.114.3b LFCE): NO: ☐ SI: ☒

- Cuando el proveedor oferte una mejora técnica en las camas o sus componentes debido a variaciones técnicas del modelo de cama bien por obsolescencia o mejora del diseño, sin modificación al alza del precio, y sea aceptada por el SNS-O.

18.1.2.- Trámites adicionales: NO: ☒ SI: ☐

18.1.3.- Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: 10%

18.2.- Posibilidad de aumento de unidades a suministrar: NO: ☒ SI: ☐

19.- SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1.- Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: NO: ☐ SI: ☒

19.2.- Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36 de la LFCE:

NO: ☒ SI: ☐

☐ A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

☐ A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

☐ A Empresas de Inserción

Servicios accesorios a subcontratar:

19.3.- Admisión de cesión NO: ☒ SI: ☐

V.- EXTINCIÓN DEL CONTRATO

20.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: NO: ☒ SI: ☐

21.- PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: **Mínima de 2 AÑOS**. Se considerará dentro de la garantía tanto la reparación de las averías como todas las piezas de recambio. (Ver apartado 21 del Pliego Regulador).

NO: ☐ Justificación:

RELACIÓN DE ANEXOS AL PLIEGO REGULADOR

- **ANEXO 1.- HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR.**
- **ANEXO 2.- MODELO DE DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**
- **ANEXO 3.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE.**
- **ANEXO 4.- ENCUESTA RESUMEN REQUISITOS MÍNIMOS.**
 - **Anexo 4 A: Lote 1: Cama Bariátrica de UCI**
 - **Anexo 4 B: Lote 2: Cama terapéutica de UCI**
- **ANEXO 5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.**
 - **Anexo 5 A: Lote 1: Cama Bariátrica de UCI**
 - **Anexo 5 B: Lote 2: Cama terapéutica de UCI**
- **ANEXO 6.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**
- **ANEXO 7.- DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS SOCIALES.**
- **ANEXO 8.- PLAZO DE GARANTÍA.**
- **ANEXO 9.- INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA DEFINITIVA.**

ANEXO 1 HOJA RESUMEN DATOS DEL LICITADOR

(A incluir en el SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña. con DNI Y domicilio en
..... calle, actuando en nombre propio
o en representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en calle

DECLARA:

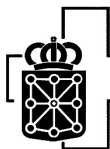
Que, a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el procedimiento de contratación para el **"Suministro de 2 camas para pacientes críticos de UCI (Una de ellas Bariátrica) para el Hospital Universitario de Navarra" (HUN-0T08/2024"**, rogamos contacte con D/Dña.
DNI:, en la siguiente dirección electrónica única:

Dirección de correo electrónico (e-mail):

Teléfono de contacto:

LOTES a los que se presenta: (Indicar nº de Lote)

Firma digital:



ANEXO 2 MODELO DE DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(A incluir en el SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña. con DNI Y domicilio en
..... calle....., en representación de la
Empresa 1.....con NIF.....y domicilio en
..... calle.....

D/Dña. con DNI Y domicilio en
..... calle....., en representación de la
Empresa 2.....con NIF.....y domicilio en
..... calle.....

D/Dña. con DNI Y domicilio en
..... calle....., en representación de la
Empresa 3.....con NIF.....y domicilio en
..... calle.....

MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA en el procedimiento de contratación del **"Suministro de dos camas de hospitalización específicas para pacientes críticos de UCI (una de ellas Bariátrica) para el Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT08-2024)"** y declaran bajo su responsabilidad que:

- El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:

Empresa 1%
Empresa 2%
Empresa 3%

- Designan como representante o apoderado con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:

D/Dña. con DNI Y
domicilio en calle.....,

Firma Digital:

ANEXO 3 MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

(A incluir en el SOBRE B: “CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”)

D/Dña. con DNI Y domicilio en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad:

1.- Que la empresa cumple las condiciones exigidas para contratar respecto a la acreditación de la personalidad jurídica del contratista y, en su caso, su representación.

2.- Que la empresa reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, no estando incurso en prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

3.- Que la empresa reúne las solvencias económicas y financieras, técnicas o profesionales, exigidas en los apartados 6.1 y 6.2 del Cuadro de Características.

4.- Que la empresa: **(Marque la casilla que corresponda)**

☐ Se halla al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas y no se ha dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

☐ Está exenta de pago en el pago del Impuesto de Actividades Económicas, conforme a la normativa de aplicación.

5.- Que la empresa: **(Marque la casilla que corresponda)**

☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las Administraciones Tributarias distintas de la Hacienda Tributaria de Navarra, de las que sea sujeto pasivo el licitador.

☐ No está obligada a la presentación de declaraciones tributarias.

6.- Que la empresa: **(Marque la casilla que corresponda)**

☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria de Navarra.

☐ No está obligada a la presentación de declaraciones por ningún concepto tributario en dicha hacienda.

7.- Que la empresa: **(Marque la casilla que corresponda)**

☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.

☐ No está obligada a estar inscrita en la Seguridad Social.

8.- Que emplea a: **(Marque la casilla correspondiente)**:

☐ Menos de 50 trabajadores

☐ 50 o más trabajadores y (Marque la casilla que corresponda):

☐ Cumple con la obligación de que, entre ellos, al menos el 2% sean trabajadores discapacitados, establecida por el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

☐ Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

9.- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

10.- Que la empresa se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia al fuero jurisdiccional que pueda corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.

11.- A efectos del cumplimiento por el órgano de contratación de las obligaciones de transparencia recogidas en la LFCE se debe dar respuesta a lo siguiente:

¿Es la entidad licitadora una microempresa, una pequeña o mediana empresa?

SI: ☐ NO: ☐

Esta información es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de carácter grave de una falsa declaración.

Firma Digital:

A incluir en el SOBRE B: “CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”)

Cama articulada con <u>accionamiento eléctrico</u> :	SÍ ☐	NO ☐
Topes de <u>protección en las 4 esquinas</u> :	SÍ ☐	NO ☐
Batería auxiliar de seguridad:	SÍ ☐	NO ☐

Cabecero y piecero extraíble sin herramientas: Sí ☐ NO ☐

Sistemas de seguridad anti caída y anti atrapamiento Sí ☐ NO ☐

Dimensiones mínimas del lecho: _____ (Anchura x Longitud).
Dimensiones máximas del lecho: _____ (Anchura x Longitud).

Carga segura de trabajo mínima 320Kg: Sí ☐ NO ☐

Altura mínima de al menos 42cm: Sí ☐ NO ☐

Lecho Radiotransparente plano del tronco: Sí ☐ NO ☐

<u>Indicador de ángulos</u> integrado:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Ruedas</u> antiestáticas 150mm Ø:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Freno centralizado</u> a las 4 ruedas:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Báscula</u> de precisión integrada en la cama:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Portasueros</u> extensible de 4 ganchos:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Potencia</u> desmontable para la incorporación del paciente:	SÍ ☐	NO ☐
Soportes para drenajes:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Mesita abatible para monitor</u> en el piecero:	SÍ ☐	NO ☐
Luz de noche:	SÍ ☐	NO ☐

	SÍ ☐	NO ☐
<u>Posición de Trendelemburg y Antitrendelemburg:</u>	SÍ ☐	NO ☐
<u>Posición de silla cardiaca:</u>	SÍ ☐	NO ☐
<u>Desembrague manual de urgencia:</u>	SÍ ☐	NO ☐

20

ANEXO 4 ENCUESTA RESUMEN REQUISITOS MÍNIMOS
A incluir en el SOBRE B: "CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

ANEXO 4 B: CAMA TERAPEÚTICA PARA PACIENTES CRÍTICOS DE UCI

Cama articulada con <u>accionamiento eléctrico</u> :	SÍ ☐	NO ☐
Topes de <u>protección en las 4 esquinas</u> :	SÍ ☐	NO ☐
<u>Batería auxiliar</u> de seguridad:	SÍ ☐	NO ☐
Nº de <u>planos</u> o secciones: _____		
<u>Cabecero y piecero extraíble</u> sin herramientas:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Sistemas de seguridad</u> anti caída y anti atrapamiento	SÍ ☐	NO ☐
Portasueros y potencia anclados a la estructura independientes al movimiento del somier:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Dimensiones mínimas</u> del lecho: _____ (Anchura x Longitud).		
<u>Carga segura de trabajo</u> : _____ (Kg)		
<u>Altura mínima</u> : _____ (Cm)		
<u>Altura máxima</u> : _____ (Cm)		
 <u>Lecho Radiotransparente</u> plano del tronco y soporte para placa de RX integrado:		
	SÍ ☐	NO ☐
<u>Barandillas</u> escamoteables: Nº de secciones: _____		
<u>Indicador de ángulos</u> integrado:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Ruedas</u> antiestáticas 150mm Ø + 5ª Rueda	SÍ ☐	NO ☐
<u>Freno centralizado</u> a las 4 ruedas:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Alarma de freno desactivado</u> :	SÍ ☐	NO ☐
<u>Báscula</u> de precisión clase III integrada en la cama:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Portasueros</u> extensible de 4 ganchos:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Potencia</u> desmontable para la incorporación del paciente:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Soportes para drenajes</u> :	SÍ ☐	NO ☐
<u>Mesita abatible para monitor</u> en el piecero:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Luz de noche</u> :	SÍ ☐	NO ☐
<u>Colchón anti escaras</u> configurable en modo alternante y modo de baja presión constante ajustable a la cama con funda anti bacteriana:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Posición de Trendelemburg y Antitrendelemburg</u> :	SÍ ☐	NO ☐
Elevación del tronco sincronizada con flexión de piernas	SÍ ☐	NO ☐
Posición de <u>silla cardiaca</u> :	SÍ ☐	NO ☐
<u>Desembrague manual de urgencia con desinflado rápido</u> :	SÍ ☐	NO ☐
<u>Terapia de rotación lateral automática</u> :	SÍ ☐	NO ☐
<u>Función de percusión y vibración</u> :	SÍ ☐	NO ☐
<u>Mandos integrados en la barandilla</u> para el paciente y para el personal sanitario con cancelación de movimientos:	SÍ ☐	NO ☐
<u>Conectividad</u> : Módulo wifi incluido:	SÍ ☐	NO ☐

ANEXO 5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

(A INCLUIR EN EL SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

ANEXO 5 A: LOTE 1 CAMA BARIÁTRICA PARA PACIENTES CRÍTICOS DE UCI

D/Dña. con DNI Y domicilio en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que la cama ofertada para el expediente de "Suministro de dos camas de hospitalización específicas para pacientes críticos de UCI (una de ellas Bariátrica) para el Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT08-2024)" cumple con las siguientes características técnicas:

LOTE 1.- CAMA BARIÁTRICA PARA PACIENTES CRÍTICOS DE UCI	
CARACTERÍSTICAS DE LA CAMA	A CUMPLIMENTAR
Carga máxima de seguridad	(Kg)
Altura mínima de la cama	(cm)
Sistema motorizado para el traslado de pacientes	SI/NO
Longitud y anchura extensibles eléctricamente	SI/NO
Alarma de salida de paciente	SI/NO
Indicador digital de ángulo de cabecera con alarma	SI/NO
Sistema de rotación lateral continua	SI/NO

Firma Digital:

ANEXO 5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

(A incluir en el SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

ANEXO 5 B: LOTE 2 CAMA TERAPEÚTICA PARA PACIENTES CRÍTICOS DE UCI

D/Dña. con DNI Y domicilio en
representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que la cama ofertada para el expediente de **"Suministro 2 Camas para pacientes críticos de UCI (una de ellas Bariátrica) para el Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT08-2024)"** cumple con las siguientes características técnicas:

LOTE 2.- CAMA TERAPEÚTICA PARA PACIENTES CRÍTICOS DE UCI	
CARACTERÍSTICAS DE LA CAMA	A CUMPLIMENTAR
Función predeterminada de salida frontal del paciente	SI/NO
La cama alcanza $\pm 75^\circ$ de inclinación de respaldo y piecero en posición de silla.	SI/NO
Alarma de salida de paciente de 3 niveles	SI/NO
Sistema de PCR mediante accionamiento con pedal bilateral	SI/NO

Firma Digital:

ANEXO 6

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

(A incluir en el SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

D/Dña. con DNI Y domicilio en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación del "**Suministro de dos camas de hospitalización específicas para pacientes Críticos de UCI (una de ellas Bariátrica) para el Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT08/2024)**", acepta incondicionalmente el pliego regulador y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la siguiente cantidad, **IVA excluido**:

	Marca	Modelo	Precio unitario (IVA Excluido)
Lote 1: Cama Bariátrica UCI			
Lote 2: Cama Terapéutica UCI			

Firma Digital:

ANEXO 7 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS SOCIALES
(A incluir en el SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”)

D/Dña. con DNI Y domicilio en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad que:

En el caso de resultar adjudicatario del contrato de alguno de los lotes del expediente de **“Suministro de dos camas de hospitalización específicas para pacientes críticos de UCI (Una de ellas Bariátrica) para el Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT08/2024)”** se compromete a ejecutar, previa subcontratación con algún Centro especial de empleo sin ánimo de lucro o Centro especial de empleo de iniciativa social o Empresa de inserción, las siguientes actuaciones:

☐ Transporte, distribución y retirada de embalajes de las camas de UCI hasta el emplazamiento determinado por el Hospital Universitario de Navarra.

Firma Digital:

ANEXO 8

PLAZO DE GARANTÍA

(A incluir en el SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”)

D/Dña. con DNI Y domicilio en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio de licitación publicado para la contratación del “**Suministro de dos camas de hospitalización específicas para pacientes críticos de UCI (una de ellas Bariátrica) para el Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT08/2024)**”, **acepta incondicionalmente** el pliego regulador y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones ofertando un **PLAZO DE GARANTÍA** de:

Equipamiento	Marca	Modelo	Plazo de Garantía (en años)
Lote 1: Cama Bariátrica de UCI			
Lote 2: Cama terapéutica de UCI			

Firma Digital:

ANEXO 9 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTÍA (AVAL BANCARIO O METÁLICO)
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACIÓN PREVIA A FORMALIZACIÓN)

1.- Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:

- Los impresos e instrucciones para la formalización del Aval están disponibles en la dirección:
http://www.navarra.es/home_es/servicios/recursos/impresos+de+Tesoreria.htm
- El aval se depositará en la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra y le entregarán dos resguardos del depósito (uno para “el depositante” y otro para “el centro gestor”)
- Entregar el ejemplar del depósito “para el centro gestor” en la Unidad de Oficina Técnica del Complejo Hospitalario de Navarra.

2.- Para constituir la garantía en METÁLICO:

- Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
 - o Persona jurídica:
<https://hacienda.navarra.es/ingresosnotributarios/frm705.aspx?cn=3800011100>
 - o Persona física:
<https://hacienda.navarra.es/ingresosnotributarios/frm705.aspx?cn=3800012100>
 - o Personas extranjeras:
<https://hacienda.navarra.es/ingresosnotributarios/frm705.aspx?cn=3800013100>
- Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.
- Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en “ENVIAR” y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.
- Para el pago:
 - o Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar “IMPRIMIR” obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
 - o Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar “PAGAR TELEMÁTICAMENTE”.
- Comunicar a la Unidad de Oficina Técnica del Complejo Hospitalario de Navarra que ha realizado el ingreso de forma telemática o entregar el resguardo del banco en la Unidad de Oficina Técnica del Complejo Hospitalario de Navarra.